

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que la fiscalía de este municipio radicó solicitud de audiencia con persona detenida a las 12:12 del mediodía, dentro del CUI 2023-06201 por el delito de falsedad marcaría por lo que en tratándose de un privado de la libertad debe dársele prioridad a dicha solicitud, máxime cuando la captura data del 12-07-23 sobre las 07:30 am. Lebrija, julio 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo a lo manifestado en constancia que precede, se dispone aplazar la diligencia programada para hoy a las dos de la tarde.

En consecuencia para la realización de la audiencia ordenada en audiencia del 1 de febrero de 2023, de elaboración de inventario y avalúos de los bienes de la sucesión se señala la hora de las 8:30 de la mañana del veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia se realizará por la plataforma de teams en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mjg2ZTU3M2UtOTc2MS00NDIzLTk0MDQtODQ1ZTg1MDUxM2U1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90324ca1cb9b057e7ed5ff8268d482eff4de1b594ddb7366da763ba97cf88d0d**

Documento generado en 13/07/2023 04:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>